

5/02/25



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**OFICIO DE COMISION**

OFICIO No. PFFA/9.2/0082-25  
Mexicali, Baja California a 24 de enero del 2025

**BIOL. ALMA OBDULIA JIMENEZ RUIZ,**  
**INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona el día 29 de enero del presente, para atender Visita de Inspeccion en materia de Descargas de Aguas en el Valle de Mexicali, en las inmediaciones de la Col. Venustiano Carranza (Km. 43, Guadalupe Victoria-Ejido Toluca- Ejido Monterrey), Municipio de Mexicali, Baja California, esto con fundamento en los artículos 66 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 164 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 5 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 05/02/2025

Jefe inmediato: BIOL DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/0082-25

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: JIMENEZ RUIZ ALMA OBDULIA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre [s]

Periodo: 29 DE ENERO DEL 2025

Lugar: COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, KM. 43 GUADALUPE VICTORIA, EJIDOS TOLUCA Y MONTERREY, MUNICIPIO DE MEXICALI B.C.

**Objeto de la Comisión:** Realizar visita de inspección a la empresa AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V., ubicada en EJIDO MONTERREY A GUADALUPE VICTORIA, KM 19, LOTE 44, COL. SILVA, C.P. 21800, municipio de Mexicali, Baja California. Lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, de conformidad con orden de inspección PFPA/9.1/3S.1/004-2025-OI UDQ de fecha 23 de enero de 2025 y el oficio de comisión PFPA/9.2/0082-2025 de fecha 24 de enero de 2025.

**Síntesis:** Nos trasladamos al domicilio de la empresa AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V., donde se realizó la inspección en materia de Descargas de Aguas Residuales encontrando irregularidades durante el recorrido y en común acuerdo por parte de la persona y testigos de la empresa inspeccionada se procedió interrumpir la diligencia, en virtud de lo extenso del recorrido, así como de la revisión de documentación conforme a lo indicado en el objeto de la orden de inspección; por lo que los Inspectores Federales actuantes, para continuar con el levantamiento de la presente acta, el día 30 de enero de dos mil veinticinco, firmando de conformidad, al margen y al calce, los que en la misma intervienen.

**Conclusión:** Se llevo a cabo la inspección programada en materia de descargas de aguas residuales, encontrando algunas irregularidades al momento de la inspección mismas que se plasmaron en el acta de inspección PFPA/9.1/3S.1/004-2025-AI UDQ de fecha 29 y 30 de enero del 2025.

**Resultados Obtenidos:** Se cumplió con la comisión ya que con esto se logra la verificación sobre empresas que están descargando aguas en cuerpos de aguas nacionales o sobre el suelo para su infiltración, lo anterior es de importancia verificar los aspectos preventivos en las empresas de este giro ubicadas en el Valle de Mexicali, Baja California.

**Contribución:** Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

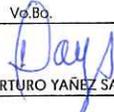
Atentamente



BIOL ALMA OBDULIA JIMENEZ RUIZ

Comisionado

Vo.Bo.



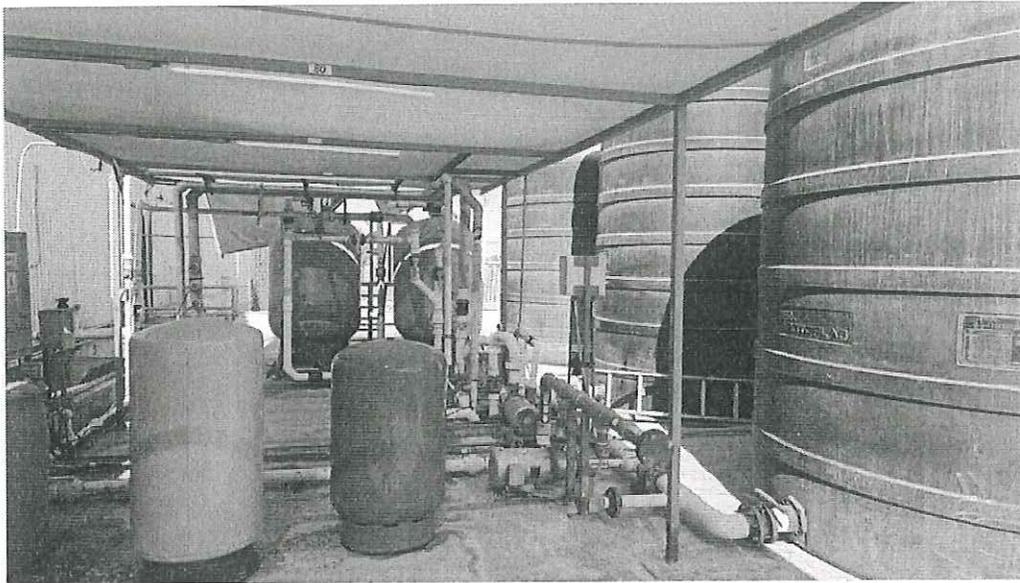
BIOL DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V.,  
Ejido Monterrey a Guadalupe Victoria, Km 19. Lote 44, Col. Silva, C.P. 21800, Mexicali, Baja California  
EXP. ADM. NO. PFPA/9.1/3S.1/00004-25  
ACTA DE INSPECCION: PFPA/9.1/3S.1/004-2025-AI UDQ

INFORME FOTOGRÁFICO  
29 de enero de 2025



PLANTA DE TRATAMIENTO. - El Agua que se recibe para consumo y uso del desarrollo de las actividades propias de la empresa, así como en sus procesos de lavado de vegetales; dicha agua se obtiene del Distrito de Riego número 14 y se almacena en tres tanques de almacenamiento de 20,000 litros de capacidad cada uno para suministro de la planta de agua.

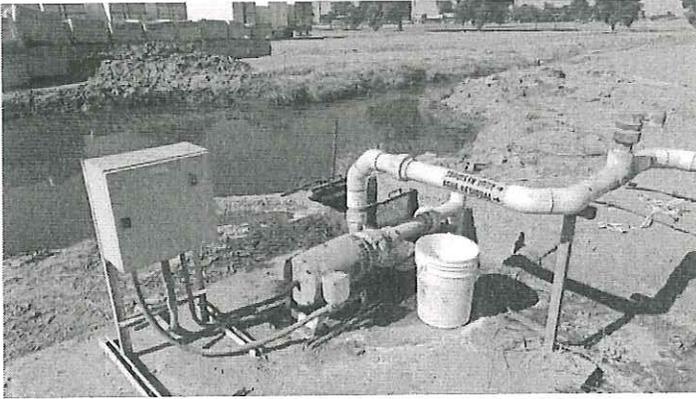
Previo al uso del agua, se tiene una planta de tratamiento donde utilizan Hipoclorito de sodio y ácido cítrico como método para la potabilización para consumo y uso en el proceso productivo.



Tubería de 7.62 cm. de diámetro que indica agua residual y otras dos tuberías que describen agua condensada, manifestando la inspeccionada que se conduce hacia un pozo, canal, laguna o predio colindante.

AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V.,  
Ejido Monterrey a Guadalupe Victoria, Km 19. Lote 44, Col. Silva, C.P. 21800, Mexicali, Baja California  
EXP. ADM. NO. PFPA/9.1/3S.1/00004-25  
ACTA DE INSPECCION: PFPA/9.1/3S.1/004-2025-AI UDQ

**INFORME FOTOGRÁFICO**  
29 de enero de 2025



Pozo de aproximadamente 10 metros de diámetro, con una bomba de 10 hp y una línea de descarga que describe agua residual, donde se observa un canal de tierra que conduce el agua hacia una parcela agrícola y un estanque de agua de aproximadamente entre 30 a 40 centímetros de profundidad.



El agua del pozo de lleva por canales a el predio agrícola colindante al norte del el empaque de hortalizas y un estanque de 80 metros de largo por 15 de largo aproximadamente, donde se pretende su evaporación y en su caso reúso en riego de áreas verdes.



*(Handwritten signature in blue ink)*